

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO LOCAL 2012-2022</a>				<a href="#">PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2012-2022 (PARTE UNO)</a>		
<a href="#">PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2012-2022 (PARTE DOS)</a>						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Acta de la tercera sesión desarrollada por el Pleno de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción	Nro. 03-317-CMLCC-EJ-06-2015 de 20 de abril de 2015	<a href="#">Acta 03-317-CMLCC-EJ-06-2015</a>	<p>RESOLUCIÓN NO. 1: Aprobar la modificación parcial al Plan Estratégico Institucional para la aprobación del Modelo de Gestión y Direccionamiento Estratégico de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, conforme lo expuesto en Pleno, documento que se anexa y forma parte integrante de la presente acta.</p> <p>RESOLUCIÓN NO. 2: Derogar el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, aprobado mediante Acta No. 298-CMLCC-RU-40-2013, de fecha 4 y 11 de junio de 2013; y Reforma de perfiles del nivel jerárquico superior aprobado en Acta 07-313-CMLCC-EJ-02-2014 de fecha 6 de octubre de 2014.</p> <p>RESOLUCIÓN NO. 3: Aprobar el nuevo Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, conforme la propuesta presentada en el Pleno, documento que se anexa y forma parte de la presente acta.</p> <p>RESOLUCIÓN NO. 4: Derogar el Manual de Descripción de cargos y el Manual de Valoración de cargos de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, aprobado mediante Acta No. 298-CMLCC-RU-40-2013 de fecha 4 y 11 de junio de 2013; y Reforma de perfiles del nivel jerárquico superior aprobado mediante Acta 07-313-CMLCC-EJ-02-2014 de fecha 6 de octubre de 2014; y demás Reformas que se contrapongan al presente de Manual de Clasificación y Valoración de Puestos.</p> <p>RESOLUCIÓN NO. 5: Se aprueba el nuevo Manual de Clasificación y Valoración de Puestos de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, conforme lo expuesto en la presente reunión, documento que se anexa y forma parte de la presente acta.</p> <p>RESOLUCIÓN NO. 6: Se aprueba la reforma al Plan Operativo Anual de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, correspondiente al año 2015, conforme lo expuesto en la presente reunión, documento que se anexa y forma parte de la presente acta.</p> <p>RESOLUCIÓN NO. 7: Se aprueba la reforma al Presupuesto de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción 2015, conforme lo expuesto en la presente reunión, documento que se anexa y forma parte de la presente acta.</p> <p>RESOLUCIÓN NO. 8: Aprobar la conformación de la VEEDURÍA CON CARÁCTER DE ESPECIAL PARA LA MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL MDMQ.</p> <p>RESOLUCIÓN NO. 9: Se aprueba que el Presidente de la Comisión, designe los veedores y que en el transcurso de la Veeduría se pueda incorporar otros profesionales, dada la naturaleza de la misma.</p>	Nro. 03-317-CMLCC-EJ-06-2015 de 20 de abril de 2015	El Pleno de la Comisión	Las Resoluciones constan en el Acta.
<b>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS</b>				"NO APLICA" para la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, ya que las Ordenanzas son emitidas y aprobadas por el Concejo Metropolitano.		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/04/2015					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL					
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION	SECRETARÍA DE LA COMISIÓN					
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	AB. SILVANA ELIZABETH GUEVARA VALLEJO					
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:silvana.guevara@quitohonesto.gob.ec">silvana.guevara@quitohonesto.gob.ec</a>					
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	2525-726 EXT. 103					